PRODUCCIÓN DE HUEVOS

ESPAÑA NEGOCIA CON SUS SOCIOS COMERCIALES

La aplicación de la regionalización a las exportaciones.

Tras la declaración de los brotes de influenza aviar en 10 granjas en España el pasado mes de febrero, los esfuerzos de INPROVO y el resto del sector avícola español se han centrado en recuperar una relativa normalidad en el mercado exterior, dada su importancia para los operadores de nuestro país.

Las zonas de protección y vigilancia alrededor de los focos se han comunicado oficialmente a las autoridades de los países terceros con los que hay flujo comercial desde España. Se ha tratado de limitar las restricciones a las exportaciones a los productos de las zonas afectadas, pidiendo que apliquen la regionalización, sistema aceptado en la UE.

En las exportaciones de huevos de consumo, Hong Kong, Israel y Mauritania son importantes destinos extracomunitarios que aplican la regionalización. Sin embargo, Corea del Sur, país que empezaba a ser comprador de huevos españoles no la acepta y ha cerrado el mercado a los productos avícolas de España, así como de Estados Unidos, tras declararse brotes en granjas de ambos países.

Para dar más garantías a los compradores exteriores, desde el 17 de marzo es necesario incorporar junto al certificado sanitario habitual, una declaración de trazabilidad de los productos exportados que garantice que solo se envían los procedentes de zonas no prohibidas por el país de destino.

COMERCIO INTERNACIONAL

Los casos españoles han generado importantes problemas a los exportadores no solo de huevos, sino de carne de ave y genética avícola, en la que España es un importante operador mundial.

En los intercambios comerciales de productos avícolas con países de la Unión Europea se aplica la normativa comunitaria de actuación ante la influenza aviar. Solo se restringen los envíos desde las zonas afectadas, las incluidas en las comunicaciones oficiales sobre compartimentación.

Con los países terceros, sin embargo, la situación se complica, ya que cada Estado de la UE mantiene negociaciones comerciales bilaterales para exportación y fija las condiciones sanitarias de los envíos. Numerosos países que importan productos de empresas españolas incluyen en el certificado sanitario preceptivo para los envíos la condición de que España sea un país libre de influenza aviar. En estos casos el certificado queda automáticamente sin efecto tras la declaración de un brote, lo que obliga a negociar de nuevo con el país importador para que acepte los envíos desde zonas no afectadas por la enfermedad -una vez definidas esas zonas por el país afectado, lo que se conoce como "regionalización"-.

Los responsables del Gobierno de España están manteniendo una intensa actividad y contactos con autoridades de sanidad animal de todo el mundo para recuperar la normalidad de las exportaciones -salvo para las áreas o regiones afectadas-. Se ha conseguido con Israel para los huevos, y Hong Kong, dos destinos muy importantes en estos momentos. Otros países como Irak y Turquía mantienen restricciones parciales. Puede verse la situación actualizada en la web del MAPAMA.